



**NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, a Galp Energía España, S.A., (E.S. Agip La Muela). Ctra. A-2, Km 304, 50196 La Muela.**

No habiendo sido posible notificar a Galp Energía España, en relación con el procedimiento de verificación de los aparatos surtidores de la Estación de Servicio Agip La Muela, tal y como queda constancia en el expediente tramitado al efecto, se procede conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante este anuncio, que también se expondrá en el tablón de edictos del ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado. Éste podrá conocer el contenido íntegro de la citada documentación en las dependencias del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, sito en paseo María Agustín, número 36, (edificio Pignatelli), 2.º planta. Para ello dispondrá de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la última de las publicaciones mencionadas.

Si transcurrido dicho plazo el interesado no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos el día del vencimiento del citado plazo.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2014.— El Director del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, Luis Fernando Simal Domínguez.